



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**

### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

### **VOCALES**

D<sup>a</sup> ESTHER MARTIN SANCHEZ, Viceinterventora Municipal, en sustitución de D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

### **SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y catorce minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS JUNTAS DE CONTRATACION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

**2.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LUDOTECAS MUNICIPALES: LOTE 3.- LUDOTECA DE VALPARAISO.- (Especiales 10/19).-**

El presente asunto se deja “sobre la mesa”.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL LOCAL Nº 4, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO CONVOCADO PARA LA CESION DE USO Y EXPLOTACIÓN EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA DEMANIAL, DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO (Patrimoniales 3/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN LOCAL Nº4 EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. Patrimoniales 03/19.
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	830071,23 €
<b>Valor estimado</b>	686009,28 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 13 de noviembre de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EXPLOTACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL Nº 4, VACANTE EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por D. JOSE LUIS GARCIA POLAN, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Mar. Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 23/12/2019  
09/01/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D9B3616320CEF5498C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Adjudicatario/a:** JOSE LUIS GARCIA POLAN (DNI: 03.803.461-C).
- **Precio de adjudicación:** 70.509,12.- € (Ingreso en los 96 meses de duración del contrato).
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 58.272,00 €
  - IVA (21%): 12.237,12 €.
  - Total: 70.509,12 €.
- **Duración del contrato:** NOVENTA Y SEIS (96) MESES.
- **Actividad a desarrollar en el local:** Tienda alimentación y souvenirs. Se hace constar que en cumplimiento del PCAP no debe vender productos propios de las actividades señaladas en el Anexo I del PPT, ni repetir las que ya hay adjudicadas.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Precio mensual por la explotación del local:
    - Principal: 607,00 €
    - IVA (21%): 127,47 €
    - Total: 734,47 €
  - Inversión prevista en el local: 6.500,00 €
  - Plazo puesta en funcionamiento de la actividad: Al día siguiente.

**4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA TEMERARIA DE COCEMFE Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACION ORDINARIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICIA LOCAL EN TRES LOTES.- (Suministros 17/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
<b>Unidad Gestora</b>	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
<b>Objeto del contrato</b>	Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local en tres (3) lotes. FISCALIZADO Nº 3525/2019 (Suministros 17/19).-
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22101 1331 22104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	55000,00 €
<b>Valor estimado</b>	45454,55 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Duración</b>	5
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/10/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/10/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 14/11/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 21/11/2019.

**ACTA APERTURA SOBRES B:** Junta de Contratación de 02/12/2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe emitido por la Policía Local con respecto a la justificación de oferta incurso en temeridad en cuanto a plazo de ejecución, en aplicación a la causa u criterios consignados al efecto en el cuadro de características del PCAP regulador del procedimiento, enviada por la empresa COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL, en el que concluye lo siguiente: *“Por todo ello, se considera que la oferta de la empresa COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L. en el apartado referente al plazo de entrega, resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja”.*

La Junta de Contratación hace suyo el informe anterior y acuerda no puntuar a COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL, en el apartado del plazo de entrega.

A continuación se procede a la valoración de los criterios matemáticos, resultando la siguiente:

LICITADOR	LOTE 1 puntuación	LOTE 2 puntuación
NWFORM, SL	% de baja: 80 Plazo de entrega: 5 Plazo de garantía: 10	% de baja: 80 Plazo de entrega: 5 Plazo de garantía: 10
COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL	% de baja: 80 Plazo de entrega: --- Plazo de garantía: 10	% de baja: 80 Plazo de entrega: --- Plazo de garantía: 10

Seguidamente se procede a

**PRIMERO.- EVALUAR** las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	LOTE 1 Total puntuación criterios matemáticos.	LOTE 2 Total puntuación criterios matemáticos
NWFORM, SL	95 puntos	95 puntos
COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL	90 puntos	90 puntos



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida para cada lote, que se refleja a continuación:

**Lote 1.- Uniformidad.**

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	NWFORM, SL	3	95	<b>98</b>
2	COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL	1	90	<b>91</b>

**Lote 2.- Calzado.**

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	NWFORM, SL	3	95	<b>98</b>
2	COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL	1	90	<b>91</b>

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario de los LOTES 1 Y 2, al resultar la mejor oferta, la suscrita por NWFORM, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** NWFORM, SL (C.I.F. B-45898624).
- **Precio de adjudicación lote 1:** 25% de baja sobre precios unitarios recogidos en el PPT.
- **Importe máximo de adjudicación lote 1:**
  - Importe neto: 28.925,55 €.
  - IVA (21 %): 6.074,36 €.
  - Total: 34.999,91 €.
- **Precio de adjudicación lote 2:** 25% de baja sobre los precios unitarios recogidos en PPT.
- **Importe máximo de adjudicación lote 2:**
  - Importe neto: 7.438,00 €.
  - IVA (21 %): 1.561,98 €.
  - Total: 8.999,98 €.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla un plazo de entrega de las prendas de DIEZ (10) DÍAS y un plazo de garantía de TREINTA Y SEIS (36) MESES.



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**CUARTO.- PROPONER** la declaración de Desierto del **LOTE 3.- Complementos**, de conformidad con lo expuesto en el informe de la Policía Local en el que señalaba que *“la única empresa que presenta oferta para este lote no cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que no ha presentado los certificados de laboratorio del chaleco antibalas que se exigían en el mismo, lo cual se considera esencial para saber la composición y el nivel real de protección del chaleco, por lo que no se califica en este apartado”*.

**QUINTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**SEXTO.- REQUERIR** al primer clasificado, NWFORM, SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al **LOTE 1**, por importe de **1.446,28** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al **LOTE 2**, por importe de **371,90** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.
6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 23/12/2019  
09/01/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D9B3616320CEF5498C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

FECHA DE FIRMA: 23/12/2019  
09/01/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DBB741A80CACF69E6B

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Mar Alvarez Alvarez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D9B3616320CEF5498C